

**GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS
OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.**

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA.

La constitución del **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.**, ha requerido múltiples acciones, toda vez que al ser una empresa de participación estatal mayoritaria de nueva creación se debe instrumentar todo lo necesario para lograr los objetivos planteados, es así que, desde el 13 de abril del 2022, fecha en la que se publica en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza la creación del GAFSACOMM antes GAFSAOMM, como empresa sectorizada a la Defensa Nacional, se inician los esfuerzos compartidos entre las diversas Dependencias y Organismos involucrados en este megaproyecto.

Con fecha 24 de abril del 2023, se llevó a cabo la protocolización de la primera modificación al Acta Constitutiva del Grupo y sus Estatutos Sociales, oficializando así, el cambio en la denominación social quedando como **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM)**, movimiento que se registró en la SHCP con fecha 24 de mayo del 2023.

Una vez obtenido el registro antes citado, siguieron las fases necesarias para recibir los recursos fiscales a través de la TESOFE, elaborando para ello el Diagnóstico Institucional, el Programa Presupuestario y la Estructura Programática Presupuestal; estructurando en un principio el Programa Presupuestario **M002 “Dirigir la Infraestructura Aeroportuaria, Ferroviaria y de Servicios Auxiliares”** sin embargo dado el alcance del objeto social del grupo y lo instruido por el Sr. Presidente de la República para operar y administrar distintas líneas de negocios conformadas por diversas Unidades de Negocios siendo: 12 Aeropuertos, 10 Estaciones y 2 Centros de Distribución de Combustibles Aéreos, 2 Estaciones de Servicio de Gasolina, 6 Hoteles, 3 Parques, 2 Museos y por último la Aerolínea del Estado Mexicano, se procedió a iniciar los trámites de un Diagnóstico y Programa Presupuestario que permita realizar las actividades económicas y comerciales que cubran las operaciones de todas esas unidades, para lo cual se desarrolló el Programa Presupuestario **E004 “Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares”**, siendo aprobado el 23 de Junio de 2023, lo que nos da la oportunidad de estar en condiciones de ejercer recursos de manera directa a través de la URG del GAFSACOMM para el ejercicio fiscal 2024.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

La creación del *Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.*, se llevó a cabo con fundamento en los artículos 31 fracción XXXII y 46 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5º del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales; 8 B y 8 C del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 4º del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

De conformidad con el objeto social del grupo, las actividades son tan diversas tales como la administración y operación de servicios aeroportuarios, de comercialización de hidrocarburos, turísticos y culturales a través de diversas unidades de negocios, distribuidas en

distintos puntos de la República Mexicana, tales como: (12 Aeropuertos, 10 Estaciones y 2 Centros de Distribución de combustible aéreo, 2 Estaciones de gasolina, 6 Hoteles en la ruta del Tren Maya, 3 Parques Ecoturísticos y 2 Museos. De las cuales durante el mes de noviembre y diciembre iniciaron operaciones el Parque la Plancha, el Aeropuerto de Tulum y su estación de servicios de combustible aéreo.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

MISIÓN: Administrar, controlar, supervisar, operar y explotar bienes nacionales y sociedades de actividades económicas diversas, coadyuvando a su crecimiento, desarrollo, rentabilidad, sostenibilidad y excelencia bajo la rectoría del Estado, para contribuir al bienestar social y al desarrollo económico.

VISIÓN: Ser reconocidos como la Entidad Paraestatal más importante de México, referente de excelencia en las diversas actividades económicas en que las participe el GAFSACOMM.

OBJETIVOS.

La contribución al Desarrollo Nacional del GAFSACOMM tendrá impacto en la permanencia del Estado Mexicano, por lo anterior, el Objetivo General del Grupo es **“Contribuir al Desarrollo Nacional mediante la implementación de estrategias, políticas e instrumentos orientados a la mejora continua de las actividades económicas desempeñadas por el GAFSACOMM.”**. Dicho objetivo se encuentra enmarcado en los Principios Rectores y Ejes del PND, de éste se derivan los objetivos prioritarios del presente Programa Institucional, en el que se han identificado ámbitos que requieren un tratamiento prioritario por parte de esta institución, mismos que se atenderán de acuerdo con la **misión** del GAFSACOMM y son:

1. Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.
2. Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.
3. Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
4. Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.
5. Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.

VALORES Es importante establecer los valores que representan al GAFSACOMM, estos son la base del compromiso para generar resultados satisfactorios y productivos, que se traducen en actitudes y conductas comunes compartidas por todos los que integran esta empresa, dotando de identidad a la organización. Los **valores** del Grupo son: (Lealtad, Honradez, Transparencia, Responsabilidad, Excelencia y Efectividad).

• OBJETO SOCIAL

Administrar, manejar, operar y prestar servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales de manera directa o por conducto de terceros, así como brindar servicios auxiliares, complementarios, conexos, comerciales y de abastecimiento de combustibles, entre otros, vinculados a los ramos o giros comerciales señalados y aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de dicho objeto, entre otros.

• ESTRATEGIAS Y LOGROS

Las estrategias generales a seguir en el ejercicio 2023, se encuentra establecidas en el Programa Institucional 2023-2024 del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de octubre de 2023, las cuales fueron aplicadas alcanzado como logros durante el mes de noviembre y diciembre el inicio de operaciones del Parque la Plancha, el Aeropuerto de Tulum y su estación de servicios de combustible aéreo.

• ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En concordancia con los Principios Rectores y Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como en los objetivos prioritarios plasmados en la Secretaría de la Defensa Nacional 2020-2024(PSDN), el Programa Institucional del Grupo atenderá cinco ámbitos prioritarios:

1. El Desempeño eficiente del GAFSACOMM;
2. El desarrollo del sector aeroportuario;
3. El impulso al sector ferroviario;
4. El Fortalecimiento del turismo; y
5. Potenciar la conectividad aérea.

Por lo anterior, el papel del GAFSACOMM como una entidad que participa en los sectores aeroportuarios, ferroviarios, turísticos y de transportes aéreo, iniciativa que el Gobierno implementa como soporte para el cumplimiento de los objetivos nacionales plasmados en el PND y que prioriza un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de la población y el desarrollo económico.

Autorizó:

COR. F.A.E.E.A. D.E.M.A.
SERGIO PIÑEIRO CAMACHO
SUBDIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

TTE. COR. C.P. RET.
POMPILIO OLIVARES JUÁREZ
DIRECTOR DE FINANZAS
CED. PROF. 2557744